

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 ABR 2021

Nº 00030

Expediente Nº 14.369/16

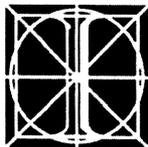
VISTO la Resolución FI Nº 354-CD-2018, recaída en Expte. Nº 14.369/16, por la cual se designan al Director y Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica y se conforma la correspondiente Comisión de Escuela, de acuerdo con el resultado de la Asamblea celebrada oportunamente, cuya Acta se aprueba por el artículo 1º de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD, aprobado por Resolución FI Nº 761-HCD-2014, establece que las Comisiones que conducen a cada una de las Escuelas, encabezadas por un Director y su correspondiente Vicedirector, estarán integradas por "[...] un Estudiante titular y un suplente, los que deberán estar cursando 3º Año de la Carrera en adelante y serán propuestos por el Centro de Estudiantes de Ingeniería", agregando que "durarán un año en sus funciones".

Que mediante Nota Nº 0803/20, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO solicita que se reconozcan las actividades realizadas por los alumnos Franco Alejandro DÍAZ CAJAL y María Florencia CALDERÓN BRIGNOLE, como representantes titular y suplente, respectivamente, del Claustro de Estudiantes en la Comisión de esa Escuela, a partir del 28 de noviembre de 2018 y por el término de un año.

Que por Nota Nº 0804/20, a su vez, solicita que los alumnos María Florencia CALDERÓN BRIGNOLE y Marcelo Mauro Jonás GUANUCO, sean incorporados a la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica, como representantes titular y suplente -respectivamente- del claustro de estudiantes, a partir del 4 de diciembre de 2019 y por el período de un (1) año.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**N° 00030**

Expediente N° 14.369/16

Que mediante Resolución FI N° 95-CD-2020, recaída en Expte. N° 14.096/20, se prorrogan los mandatos, entre otros, de los integrantes de la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica, hasta la total normalización de las actividades en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que por Nota N° 0891/20, el Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, Sr. Jorge Luis MONTES, informa que la Comisión Directiva ha decidido posponer el llamado a elecciones que correspondía realizar en diciembre de 2020, para la renovación de la gestión que debería conducir el Centro en el período 2020/2021, por tiempo indefinido, atento a la suspensión de las actividades presenciales en la Universidad.

Que de los estados curriculares de los estudiantes propuestos, surge que cumplen con los requisitos exigidos, a tal fin, por la normativa transcrita precedentemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 16/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el desempeño de los estudiantes de Ingeniería Electromecánica que seguidamente se indica, como representantes del estamento de Estudiantes ante la Comisión de Escuela de la citada Carrera, a partir del 28 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.369/16

Representante titular:

Franco Alejandro DÍAZ CAJAL (D.N.I. N° 38.031.980 – L.U. N° 310.450)

Estudiante suplente:

María Florencia CALDERÓN BRIGNOLE (D.N.I. N° 40.515.542 – L.U. N° 310.749)

ARTÍCULO 2º.- Tener por incorporados a la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica, conformada por el artículo 2º de la Resolución FI N° 354-CD-2018, a los integrantes que seguidamente se indican, a partir del 4 de diciembre de 2019, hasta disposición en contrario:

Estudiante titular:

María Florencia CALDERÓN BRIGNOLE (D.N.I. N° 40.515.542 – L.U. N° 310.749)

Estudiante suplente:

Marcelo Mauro Jonás GUANUCO (D.N.I. N° 37.634.686 – L.U. N° 311.478)

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los estudiantes enunciados en los artículos que anteceden; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00030

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa